

**ACUERDO NÚMERO 109 DE 2007
(18 de enero de 2008)**

Por el cual se cita a entrevista a la región de Barranquilla

EL CONSEJO SUPERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131 de la Constitución Política, el Decreto Ley 960 de 1970, la Ley 588 de 2000, el Decreto Reglamentario 3454 de 2006, el Decreto Reglamentario 926 de 2007, y en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 165 del Decreto Ley 960 de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 75 de 4 de octubre de 2007 se definió que la entrevista se llevaría a cabo para todos los aspirantes a la carrera notarial, en las cinco principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, las cuales concentrarían regionalmente a los correspondientes círculos notariales.

Que en dicho Acuerdo se citó a entrevista a los aspirantes vinculados geográficamente a la región de Bucaramanga y se indicó que los aspirantes de las restantes regiones serían citados secuencialmente, con una antelación de aproximadamente 30 días calendario.

Que el día 26 de enero de 2008, culminarán las entrevistas correspondientes a la región de Bucaramanga, por lo que habrá de citarse a entrevistas a los aspirantes de la región de Barranquilla, a partir del 15 de febrero del año en curso.

Con sujeción a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar como fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista a los aspirantes a notarías vinculadas geográficamente a la región de Barranquilla, la indicada en cronograma anexo al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en un diario de amplia circulación nacional, en diarios regionales y en la página web del concurso, la citación a entrevista para la región de Barranquilla, contentiva de la fecha, hora y lugar de realización de la misma y enviar a cada aspirante la anterior información a la dirección de correo electrónico que haya inscrito para las notificaciones del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil ocho (2008).

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

CARLOS HOLGUÍN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Presidente del Consejo Superior

MARIA TERESA SALAMANCA ACOSTA
Secretario Técnico del Consejo Superior